

**Gipuzkoako
Aldizkari
Ofiziala**



**Boletín
Oficial de
Gipuzkoa**

202

Jueves, a 19 de octubre de 2023

3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ERRETERIA

Recursos Humanos

Nombramiento de personal eventual

De conformidad con lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por decreto de alcaldía de fecha 10 de octubre de 2023 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Nombrar a Andoni Mikelarena Urdangarin para desempeñar el puesto de Responsable Gabinete Alcaldía, código 1102.1 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, reservado a personal eventual, con una retribución de 35.182,56 € brutos anuales más antigüedad, en su caso, con efectos del día 16 de octubre de 2023.»

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo o cualquier otro recurso que se estime procedente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo señalado anteriormente, se podrá interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa.

Erreterria, a 10 de octubre de 2023.—La delegada de Organización, Alazne Korta Zulaika. (7610)